

# ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR 29/22/89/s  
Distr: UA/SC

11 de septiembre de 1989

Más información sobre AU 297/89 (AMR 29/18/89/s, de 7 de agosto) y AU 325/89 (AMR 29/20/89/s, de 23 de agosto) - Temor de desaparición

EL SALVADOR: Cecilia RODRIGUEZ  
David Antonio GUEVARA TOLEDO  
José Antonio ALFARO

y: José Adolfo LIMA  
Santiago MARTINEZ CENTENO

=====  
==

Amnistía Internacional acaba de saber que las cinco personas citadas, que se encontraban en detención no reconocida y de quienes se temía que habían desaparecido, han sido puestas en libertad.

Según los informes, Cecilia Rodríguez, profesora de la Universidad Nacional de El Salvador, fue detenida en Santa Ana el 11 de julio de 1989.  
Fue puesta en libertad el 31 de agosto de 1989.

David Antonio Guevara Toledo, estudiante del Centro Universitario de Occidente de Santa Ana, detenido el 6 de julio de 1989, fue puesto en libertad el 4 de septiembre de 1989.

José Antonio Chávez Alfaro, empleado del Instituto Regulador de Abastecimientos y secretario de relaciones públicas de la Asociación Salvadoreña de Trabajadores del Instituto Regulador de Abastecimientos, que al parecer fue detenido el 26 de julio de 1989 en Santa Ana, fue puesto en libertad el 30 de agosto de 1989.

José Adolfo Lima, estudiante del Centro Universitario de Santa Ana, y Santiago Martínez Centeno, chófer de la misma universidad, fueron detenidos el 11 de agosto de 1989 por miembros de la Segunda Brigada de Infantería, que los hizo detenerse ante un puesto de peaje de la carretera de Santa Ana. Fueron puestos en libertad en la madrugada del 1 de septiembre de 1989.

Según los informes, durante el tiempo que estuvieron detenidas estas cinco personas fueron apaleadas, amenazadas de muerte y sometidas a descargas eléctricas en varias partes del cuerpo. En una declaración hecha a la prensa, José Adolfo Lima dijo que le habían privado de sueño, le habían apaleado y le habían aplicado descargas eléctricas en las orejas, testículos, espalda y piernas, le habían

quemado con cigarrillos y le habían obligado a firmar a punta de pistola una declaración en la que confesaba que era miembro de una organización guerrillera.

Al parecer, todos los detenidos han estado reclusos por miembros de la Segunda Brigada de Infantería en centros de detención secreta que se cree que son viviendas particulares.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- recibiendo con satisfacción la puesta en libertad de Cecilia Rodríguez, David Antonio Alfaro, José Adolfo Lima y Santiago Martínez Centeno;
- expresando preocupación por los informes que indican que sufrieron tortura y malos tratos al estar en detención no reconocida e instando a que se realice una investigación completa e imparcial, cuyos resultados deben darse a conocer.

LLAMAMIENTOS A:

S.E. Alfredo Cristiani  
Presidente de la República de El Salvador  
Casa Presidencial  
San Salvador, El Salvador

Telegramas: Presidente Cristiani, San Salvador, El Salvador  
Télex: 20245 RS SAL; 20522

General Rafael Humberto Larios  
Ministro de Defensa y Seguridad Pública  
Ministerio de Defensa y Seguridad Pública  
Doble Vía a Santa Tecla  
San Salvador, El Salvador

Telegramas: Ministro de Defensa y de Seguridad Pública  
San Salvador, El Salvador  
Télex: 20446 MINDEF; 20624 COPREFA

Sr. René Hernández Valiente  
Ministro de Educación  
Ministerio de Educación  
San Salvador, El Salvador

Telegramas: Ministro Educación,  
San Salvador, El Salvador

COPIAS A:

Lic. Benjamín Cestoni  
Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, gubernamental (CDH)  
Paseo Gral. Escalón  
87 Av. Sur, Block 2, nº 226  
Col. Escalón  
San Salvador, El Salvador

Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, no gubernamental (CDHES)  
Urbanización la Esperanza

Pasaje 1, nº 117  
San Salvador, El Salvador

Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS)  
Apartado Postal 1383  
Universidad de El Salvador  
San Salvador, El Salvador

Dr. Francisco Guerrero  
Presidente de la Corte Suprema de Justicia  
Centro de Gobierno "José Simeon Canas"  
San Salvador, El Salvador

y a la representación diplomática de El Salvador en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 23 de octubre de 1989.